



Resolución Ministerial

N° 461-2009-PCM

Lima, 07 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia de Aduana de Tacna de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, mediante Resolución de Intendencia: 172 3G0000/2007-000986 de fecha 11 de junio del 2007, Resolución de Intendencia: 172 3G0000/2007-001005 de fecha 12 de junio del 2007, Resolución de Intendencia: 172 3G0000/2007-001012 de fecha 12 de junio del 2007 y Resolución de Intendencia: 172 3G0000/2007-001013 de fecha 12 de junio del 2007, han adjudicado a la Presidencia del Consejo de Ministros, cuatro (04) motores usados y veintidós (22) cajas de cambio usados para vehículo, veintiún (21) espejos usados para vehículo, cincuenta (50) cremalleras usadas y ciento trece (113) brazos usados para cremalleras, y 1 caja de cambio usada para vehículo, incautados al amparo de la Ley de los delitos Aduaneros;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 142-2009-PCM del 02 de abril de 2009 se aprobó la donación de partes y piezas de vehículos: cuatro (04) motores usados y veintidós (22) cajas de cambio usados para vehículo, veintiún (21) espejos usados para vehículo, cincuenta (50) cremalleras usadas y ciento trece (113) brazos usados para cremalleras, y 1 caja de cambio usada para vehículo; a favor de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, de la provincia de Tarata, del departamento de Tacna; sin embargo, mediante el Oficio N° 103-2009-A-MD/EP-T del 13 de julio de 2009, el Alcalde de la citada Municipalidad ha solicitado se deje sin efecto la mencionada Resolución Ministerial, debido a que considera que las autopartes de vehículos son inservibles, por lo que no ha procedido a recogerlas, debiendo dejar sin efecto dicha donación;

Que, el inciso f) del artículo 25° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 28510, establece que todos los medios de transporte terrestre, sus partes y piezas e inclusive aquellos prohibidos o restringidos, serán adjudicados directamente por la Administración Aduanera a la Presidencia del Consejo de Ministros, para que sean donados a las Entidades y Dependencias del Sector Público, Municipalidades de la República, Gobiernos Regionales, a las Comunidades Campesinas y Nativas que así lo soliciten, y a favor de otras entidades del Estado encargadas de la prevención y represión de los delitos aduaneros;

Que, mediante el Oficio N° 710-2009-CPDC-MPT de fecha 01 de setiembre del 2009 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, del departamento de Tacna, ha solicitado a la Presidencia del Consejo de Ministros la donación partes y piezas de vehículos;

Que, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del inciso f) del artículo 25° de la precitada Ley N° 28008, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 28510, las donaciones serán aprobadas mediante Resolución Ministerial del Presidente del Consejo de Ministros y están inafectas del Impuesto General a las Ventas (IGV), por lo que resulta procedente expedir la respectiva Resolución Ministerial a fin de atender la solicitud de la Municipalidad Provincial de Tacna;



CESAR RANGEL SILVA
CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE CARLOS CHIRINGOS MARTINEZ
JOSE CARLOS CHIRINGOS MARTINEZ
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28008, modificada por la Ley N° 28510, el Decreto Supremo N° 121-2003-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2005-EF y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 142-2009-PCM del 02 de abril de 2009, que aprueba la donación de autopartes a favor de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, de la provincia de Tarata, del departamento de Tacna.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la donación de cuatro (04) motores usados y veintidós (22) cajas de cambio usados para vehículo, veintiún (21) espejos usados para vehículo, cincuenta (50) cremalleras usadas y ciento trece (113) brazos usados para cremalleras, y 1 caja de cambio usada para vehículo, a favor de la Municipalidad Provincia de Tacna, del departamento de Tacna; cuyo detalle y características de las mismas se indican en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, queda encargada de formalizar la entrega de las autopartes de vehículos indicados en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Transcribese la presente Resolución Ministerial, a la Municipalidad Provincial de Tacna, del departamento de Tacna, a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ces
CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JCM
JOSE CARLOS BARRIOS MARTINEZ
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ANEXO

AUTOPARTES DE VEHICULOS ADJUDICADOS A LA PCM POR LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
DE ACUERDO A LA LEY N° 28008, LEY DE LOS DELITOS ADUANEROS

N°	Características	Cant.	Medida
1	MOTOR USADO SIN CAJA MARCA TOYOTA SIN MODELO SIN NUMERO	1	Unid.
2	MOTOR USADO CON CAJA MARCA HYUNDAI MOD. G4CR-N884710	1	Unid.
3	MOTOR USADO CON CAJA MARCA MMC SERIE L4CP-L311083	1	Unid.
4	MOTOR USADO SIN CAJA MARCA SUBARU SERIE V2DA-146260-873-N515	1	Unid.
5	CAJAS DE CAMBIO DE MOTOR USADOS, MARCA:, MODELO:, SERIE.	22	Unid.
6	ESPEJOS USADOS PARA VEHICULOS AUTOS, MARCA:, MODELO:, SERIE:	21	Unid.
7	CREMALLERAS USADAS PARA CAMIONETA, MARCA:, MODELO:, SERIE:	50	Unid.
8	BRAZOS USADOS PARA CREMALLERAS, MARCA:, MODELO:, SERIE:	113	Unid.
9	CAJA DE CAMBIO USADA, MARCA:, MODELO:, SERIE.	1	Unid.
	TOTAL	211	Unid.

